

CONVOCAN

AL CONCURSO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A REALIZAR ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN 2022, PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024, EN LA ESCUELA NORMAL RURAL VANGUARDIA, UBICADA EN LA VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO, OAXACA Y QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES

REQUISITOS:**PARA LA ENTREGA DE FICHAS**

1. PARA LAS ASPIRANTES QUE TERMINAN EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 DEBERAN ENTREGAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS HASTA 5º SEMESTRE CON CALIFICACIONES QUE INDIQUE QUE NO ADEUDA MATERIAS, SIENDO UNA ALUMNA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
2. PARA LOS ASPIRANTES QUE HAYAN TERMINADO EN CICLOS ANTERIORES AL 2022-2023 DEBERAN ENTREGAR CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS (MODALIDAD ESCOLARIZADA, MIXTA, PREPARATORIA ABIERTA, PREPARATORIA EN LÍNEA O POR ACUERDO 286) CON CALIFICACIÓN APROBATORIA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).
3. ACTA DE NACIMIENTO LEGIBLE EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE VIGENTE, MATRÍCULA CONSULAR, ACTA DE REGISTRO DE ADOPCIÓN, ACTA DE RECONOCIMIENTO, CARTA DE NATURALIZACIÓN, CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA.
4. CURP ACTUALIZADA CON LA LEYENDA "CERTIFICADA: VERIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL".
5. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE, BLANCO Y NEGRO RECIENTES.
6. EDAD MÁXIMA DE 25 AÑOS CUMPLIDOS AL 30 DE AGOSTO DEL 2023.
7. CONSTANCIA DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE SU LUGAR DE ORIGEN (ORIGINAL).
8. CUBRIR LA CUOTA DE EXPEDICIÓN DE FICHA \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MN)

INFORMACIÓN GENERAL

1. EFECTUADO EL PAGO DE DERECHO A EXAMEN DE SELECCIÓN, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN.
2. LAS AUTORIDADES SE RESERVAN EL DERECHO DE VERIFICAR, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y EN CUALQUIER MOMENTO, LA IDENTIDAD DE LAS ASPIRANTES EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN Y LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS.
3. DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONO CELULAR, AUDIFONOS O CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO GAFAS PARA SOL, GORRAS, SOMBREROS O CAPUCHA.
4. LAS ASPIRANTES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, TENDRÁN DERECHO A RECIBIR SU FICHA PARA EL EXAMEN DE SELECCIÓN.
5. LAS ASPIRANTES QUE OBTENGAN SU FICHA, TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR EL EXAMEN QUE SE APLICARÁ POR UNA SOLA OCASIÓN EN ESTA INSTITUCIÓN EL DÍA 08 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 09:00 A.M.
6. DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN ESTÁ PERMITIDO EL USO DE HOJAS BLANCAS, LÁPIZ DEL Nº 2, GOMA DE MIGAJÓN Y SACAPUNTAS.
7. EL PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

CALENDARIO

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE FICHAS SE LLEVARÁ A CABO DEL 08 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2023, EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS. EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.
2. APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL DE SELECCIÓN EL DÍA 8 DE JULIO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL.
3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN ESTAS INSTALACIONES EL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
4. INSCRIPCIONES DEL 14 AL 18 DE AGOSTO, DE 08:00 A 14:00 HRS., EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.
5. INICIO DE CURSO, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO OFICIAL 2023-2024.
6. PRIMER RECORRIDO ESCALAFONARIO 18 DE AGOSTO, SEGUNDO RECORRIDO ESCALAFONARIO 01 DE SEPTIEMBRE, TERCER RECORRIDO ESCALAFONARIO 15 DE SEPTIEMBRE, A LAS 14:00 HRS.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. HABER APROBADO EL EXAMEN DE SELECCIÓN Y EN FUNCIÓN DEL PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO, SE ASIGNARÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN HASTA COMPLETAR LA MATRÍCULA AUTORIZADA EN LA LICENCIATURA.
2. PARA LOS ASPIRANTES QUE TERMINAN EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 DEBERAN ENTREGAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS HASTA 6º SEMESTRE CON CALIFICACIONES QUE INDIQUE QUE NO ADEUDA MATERIAS, SIENDO UNA ALUMNA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN, TENIENDO COMO PLAZO MAXIMO 6 MESES PARA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS EN ORIGINAL Y COPIA
3. PARA LAS ASPIRANTES QUE HAYAN TERMINADO EN CICLOS ANTERIORES AL 2022-2023 DEBERAN ENTREGAR CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS (MODALIDAD ESCOLARIZADA, MIXTA, PREPARATORIA ABIERTA, PREPARATORIA EN LINEA O POR ACUERDO 286) CON CALIFICACIÓN APROBATORIA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.
4. QUIENES PRESENTEN DOCUMENTOS NO COINCIDENTES A LOS DE LA ENTREGA DE LA FICHA, AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁN SU DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y SE RECORRERÁ EL ESCALAFÓN CORRESPONDIENTE.
5. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (ORIGINAL Y DOS COPIAS)
6. CERTIFICADO DE SALUD EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL (IMSS, ISSSTE, SSO) ORIGINAL Y COPIA
7. ACTA DE NACIMIENTO LEGIBLE EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE VIGENTE, MATRÍCULA CONSULAR, ACTA DE REGISTRO DE ADOPCIÓN, ACTA DE RECONOCIMIENTO, CARTA DE NATURALIZACIÓN, CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA.
8. CURP ACTUALIZADA CON LA LEYENDA "CERTIFICADA: VERIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL".
9. RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN DE \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN).
10. 6 FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE EN BLANCO Y NEGRO.

TRANSITORIOS: LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA.

NOTA: LA ASPIRANTE SELECCIONADA QUE NO SE PRESENTE A INSCRIBIRSE DURANTE EL PERIODO ESTIPULADO, PERDERÁ SU LUGAR AUTOMÁTICAMENTE Y A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO SE RECORRERÁ EL ESCALAFÓN INICIANDO CON LAS ASPIRANTES QUE OCUPEN LOS LUGARES INMEDIATOS AL NÚMERO DE ALUMNAS ACEPTADAS HASTA CUMPLIR LA MATRÍCULA AUTORIZADA.



VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO, OAX., A 04 DE MAYO DE 2023

ING. VIRGINIO DE LEÓN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN DE DOCENTES

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES
2021-2023

MTRO. VÍCTOR FERMÍN ABAD JIMÉNEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL RURAL VANGUARDIA



I. E. E. P. O.
ESCUELA NORMAL RURAL VANGUARDIA
20DNL0012X
VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO, OAXACA